

COMPANÍA DE TRANPORTE DE CARGA PESADA

" MANCERO IRAZABAL S.A."

Constituida el 28 de Octubre del 2013



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "LOGISTICA Y TRANSPORTE MANCERO IRAZABAL S.A."

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte (20) dias del mes de enero de 2017, siendo las 09:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en el Barrio Tréboles del Sur Calle 547 No. Lote 4 Inter C manzana, Oficina 6 PB, se reúne el 100% de los accionistas de, con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "Logística y Transporte Mancero Irazabal S.A."

Asisten a esta Junta los accionistas que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado:

ACCIONISTAS	N. DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	CAPITAL	Porcentaje
ALCIVAR FRANCO DAYVER RAUL	6	10	60	7.5
ANDRANGO COLLAGUAZO DANIEL GUISELO	6	10	60	7.5
BAÑO BOSQUEZ EVELYN AZUCENA	1	10	10	1.3
GARCIA RODRIGUZ JOSE FROILAN	6	10	60	7.5
IRAZABAL VISCANO LUIS ANTONIO	12	10	120	15
IRAZABAL VISCAINO MANUEL LUCIANO	19	10	190	23.7
MANCERO WAHINGTON BOLIVAR	12	10	120	15
PILCO PUCHA MARIO HERNAN	6	10	60	7.5
VELOZ ORNA FRANKLIN HERNAN	6	10	60	7.5
VERA GARCIA ANGEL ANDRES	6	10	60	7.5
TOTAL	80		800	100%

Preside esta junta en calidad de Presidente Ad-Hoc el señor WASHINGTON BOLIVAR

COMPañIA DE TRANPORTE DE CARGA PESADA

" MANCERO IRAZABAL S.A."

Constituida el 28 de Octubre del 2013

ORDEN DEL DÍA

1. *Conocer y aprobar la Conciliación del Patrimonio Neto de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMEs 31 de diciembre de 2016; en disposición a la Resolución No. SC.ICL.CPAIFRS.G.11.010, emitida por la Superintendencia de Compañías.*

El Apoderado ratifica dicho orden del día, y se pasa a conocer y resolver el único punto del orden del día.

Único Punto del Orden del Día.- Conocer y aprobar la Conciliación del Patrimonio Neto de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMEs del periodo 2016; en disposición a la Resolución No. SC.ICL.CPAIFRS.G.11.010, emitida por la Superintendencia de Compañías.

Se solicita que se de lectura al artículo tercero de dicha resolución. Una vez que se ha procedido a dar lectura de esta norma legal,

El Presidente de la Junta luego de efectuar el correspondiente análisis a los estados financieros que serán considerados en la conciliación del patrimonio al 31 de diciembre de 2016, al no existir ninguna observación al respecto, decide aprobarlos, por estar conforme a sus intereses y los intereses de la compañía.

No habiendo otro punto que tratar, a las 09:15 horas se deja constancia que debe formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Una copia del Acta de Junta; y,
- Una copia del Formulario de Conciliación del Patrimonio Neto de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC's) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's).

A las 09:30 horas se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

Se declara concluida la Junta a las 09:30, procediéndose a la suscripción del Acta por parte